

# **PROPUESTAS CIUDADANAS PARA EL DIÁLOGO CON CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

**(Documento ejecutivo)**

## **ORGANIZACIONES PARTICIPANTES:**

Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria,  
O.P.”

Alianza Cívica

Asociación Mundial de Radios Comunitarias

Católicas por el Derecho a Decidir

Centro Antonio Montesinos

Centro Nacional de Comunicación Social

Centro Universitario Cultural

Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos  
Humanos

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad

Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia

Enlace, Comunicación y Capacitación

Equipo Pueblo

INCIDE Social

Movimiento Ciudadano por la Democracia

Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil

Red por los Derechos de la Infancia en México

Sin Fronteras

## I. ¿QUIENES SOMOS LAS ORGANIZACIONES CIVILES?

Hablamos desde las organizaciones civiles (OC's en adelante), como parte de la sociedad civil de la que formamos parte, pero que integra otras múltiples formas de organización de la sociedad (comunitarias, sociales, culturales, etc.). Nuestro propósito específico es la reivindicación de la integralidad de los derechos de la persona humana, por ello desde el ámbito privado nos ocupamos de los asuntos públicos.

En nuestras actividades, congruentes con la reivindicación de la integralidad de los derechos humanos nos ocupamos de múltiples tareas a partir de pequeños grupos, ya sea territoriales, temáticos o sectoriales. En esa variedad y multiplicidad estriba nuestra universalidad y fortaleza. Nuestro aporte a la vida pública no lo hacemos a través de la representación sino de la articulación de múltiples actores sociales y de la creación de consensos en la sociedad, así como de respuesta efectiva a sus necesidades más sentidas.

Somos ciudadanos/as organizados/as con una sola convicción: la democracia radical a la que aspiramos y por la que luchamos, la cual estriba en una participación siempre creciente y de alta calidad de los ciudadanos/as en todos y cada uno de los ámbitos de lo social – no solo en la esfera de la política –, y en todas las dimensiones de la vida humana. La democracia como una forma de vida. Somos ciudadanos/as organizados/as bajo una sola convicción; en nuestra pluralidad está la riqueza, y en la capacidad de generar empatías y consensos con los otros, la principal cualidad de la cultura humana.

Nuestras pretensiones se dirigen fundamentalmente a lo social, y por tener como referentes a los derechos humanos integrales, alcanzan múltiples dimensiones en lo político: nos interesa la cura de los niños/as con cáncer o con parálisis cerebral, al igual que conseguir la luz en nuestro barrio o mejores condiciones para la producción en nuestros ejidos, la mejor circulación por nuestras calles y la seguridad en las escuelas de nuestros hijos, los tratados comerciales y las políticas migratorias que tocan directamente a nuestras familias, el poder adquisitivo del salario, los derechos de los trabajadores del campo, de la ciudad, del conocimiento, de los diferentes étnica, cultural y sexualmente, pero todo ello en función de la construcción y realización de los derechos humanos integrales. Aspiramos a realizarlos a partir de demandas específicas y concretas, que nos remiten a escenarios y realidades tangibles. En la satisfacción de esas demandas específicas no pretendemos sustituir al gobierno en el cumplimiento de sus responsabilidades, por lo contrario, queremos construir capacidades en los distintos sujetos sociales para que ellos mismos hagan exigibles sus derechos, queremos demostrar cómo es posible que las instituciones públicas hagan justiciables esos derechos. Por ello, en esa complejidad y diversidad está la posibilidad de la universalidad y lo colectivo de nuestra práctica política. De hacer política desde lo social, como organizaciones ciudadanas responsables y corresponsables.

No somos solo reivindicativas o aptas para la movilización social o la protesta, cada vez somos mas propositivas y con capacidad de plantear alternativas. Podemos ser prudentes y negociadoras, cuando el caso lo amerita; pero hemos aprendido a ser intransigentes y exigentes cuando de hacer valer nuestros derechos y los de la sociedad se trata.

Por ello, nos interesa tanto participar en las toma de decisiones en todos aquellos asuntos que nos conciernen mas allá de procesos electorales y la necesaria rotación de nuestras autoridades.

Nuestro nicho de participación política esta en la construcción de lo publico y en la acción solidaria cada vez que se necesita, cerca o lejos de nuestro hogar.

Hemos ido aprendiendo que lo más importante esta en la definición y ejecución democrática de la política que implementan las autoridades en curso, no solo la votación (que no deja de ser importante) el día de la elección de esas autoridades. Más importante es el mandato y el cumplimiento que hace de él el mandatario, que quien se ostenta con el cargo.

No pretendemos ser competencia de los partidos, pero tampoco somos botín político. Luchamos contra la lógica corporativa - no contra los partidos -, pero sí contra quien intente reproducirla, sea del color que sea. Es por ello que las OC's no trabajamos en función de obtener cargos de elección ni suscribimos pactos con ningún candidato: nos interesa la elección transparente y con reglas equitativas; no nos interesan los puestos, sino la calidad de quien ocupe esos espacios y la capacidad de mandar obedeciendo de esos funcionarios. Creemos en el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, y en la revocación de mandato.

Consideramos que hoy nuestro aporte fundamental a la democracia está en la promoción de su dimensión participativa, lo cual implica ciertamente el ejercicio del sufragio pero que no se reduce a él, sino que tiene que ver con la participación en las distintas fases de las políticas públicas. Consideramos que una verdadera vocación por la democracia participativa se construye desde la misma interlocución que los aspirantes a los cargos públicos establezcan con las diversas formas de articulación de la sociedad civil.

Los censos y registros difieren en el número de las que existimos en el país: se habla de 3 mil a 7 mil organizaciones legalmente registradas; somos muchas si nos confrontamos con esa historia de corporativismo y antidemocracia que vivimos tantos años; somos pocas si nos confrontamos con el futuro que deseamos, con la cantidad de ciudadanos participando activamente para poder gozar de una democracia radical como a la que aspiramos; pero seamos las que seamos, luchamos porque sea política pública – independientemente del color del gobierno en turno - la promoción del asociacionismo y el fomento de nuestras actividades.

Reivindicamos nuestro derecho a la interlocución con todas aquellas autoridades – o personas que aspiran a serlo – con la única finalidad de plantearles nuestras

preocupaciones y propuestas, siempre desde una actitud de respeto a nuestra autonomía y a la dignidad de nuestro interlocutor.

Queremos compromisos medibles que nos exijan corresponsabilidad mutua, no pedimos concesiones ni gratuidad en los hechos. Queremos instituciones y leyes para todas y todos los mexicanos, no sólo para nosotros, queremos la vigencia de la integralidad de los derechos para todas las personas. Estamos dispuestos a comprometernos en reciprocidad y transparencia, en efectividad y buena voluntad.

## **II. PROPUESTAS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL**

La transición democrática mexicana enfrenta el reto impostergable de democratizar el sistema de justicia. De modo urgente, la justicia penal debe garantizar la eficiencia de las funciones de seguridad pública, administración y procuración de justicia, mientras que resguarda el estado de derecho—que además de incluir un criterio de legalidad, incluye el respeto de los derechos de los ciudadanos: víctimas e imputados. Hoy nos encontramos en un contexto excepcional de una manifestación política inequívoca sobre la necesidad de transformar nuestro sistema de justicia penal y seguridad ciudadana. Este contexto motiva y facilita en buena medida una perspectiva de cambio estructural.

La situación actual del sistema de justicia penal es que genera, sistemáticas violaciones a los estándares internacionales de debido proceso, como lo confirman numerosos estudios académicos, recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos y de organizaciones no gubernamentales. Este pobre desempeño en el resguardo de los derechos humanos de imputados y víctimas se acompaña de graves índices de inseguridad ciudadana e impunidad.

La experiencia en el uso del sistema de justicia penal para resolver casos de violaciones graves de derechos humanos nos permite formular diversas recomendaciones de política pública en materia de justicia penal, de las que destacamos las siguientes:

- Una política criminal integral;
- Jueces con poder real;
- Uso racional de la prisión preventiva;
- La presunción de inocencia como guía de todas las decisiones en el proceso penal;
- Nuevas prácticas;
- Paridad de armas entre defensa y ministerio público;
- La defensa pública: motor de un nuevo sistema;
- Información pública para el fortalecimiento institucional;
- La voz de las víctimas; y
- Proceso interinstitucional y multisectorial de cambio.

## **III. PROPUESTAS SOBRE DELITOS DEL PASADO, EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD**

- El Poder ejecutivo Federal, a través de la Fiscalía Especial para Movimientos Políticos del Pasado, le corresponde la implementación de mecanismos suficientes que permitan llevar a cabo una investigación eficaz y en consecuencia, la consignación eficiente ante autoridades judiciales de los responsables de la comisión de los delitos cometidos en el pasado. Así como el fortalecimiento del Comité Ciudadano lo cual implicara también el fortalecimiento de la FEMOSPP en beneficio de víctimas de delitos del pasado así como de sus familiares.

- El Poder Ejecutivo deberá mantener, perfeccionar y crear espacios plurales de diálogo con la sociedad civil para encontrar conjuntamente opciones viables para la prevención, investigación, sanción y reparación del daño para las víctimas o sus familiares, dentro de su obligación de generar la verdad, reconstruir la memoria histórica nacional, dar justicia integral y con ello, recobrar la confianza ciudadana en las instituciones de gobierno y fortalecer el Estado de Derecho en México.

#### **IV. PROPUESTAS EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL**

- Elaborar políticas públicas integrales, que logren superar las contradicciones y efectos desalentadores de las políticas gubernamentales, pues carecen de coordinación y coherencia entre ellas, sobre todo, en lo que se refiere a la relación entre política económica y política social. Es necesario dejar de ver a la política social sólo como transferencias a los pobres, reconociendo por lo contrario el verdadero sentido de una política social democrática: la realización y garantía de los derechos sociales de todos los mexicanos y, por tanto, instrumento para la reconstrucción del tejido social.
- Contar con políticas económicas y sociales capaces de mejorar la distribución del ingreso y la riqueza.

##### *Derecho a la alimentación*

- Fortalecer los mecanismos de control de calidad de los alimentos que se consumen en el país. Tanto los importados como los producidos internamente y en particular, los que se expenden en establecimientos callejeros.
- Fortalecer los programas de salud que combatan la obesidad y males modernos como la bulimia y la anorexia. Para ello se deberán generar sinergias entre las dependencias de gobierno pertinentes (por ejemplo la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública), así como en los distintos niveles de gobierno y obligar a una participación responsable en la difusión a los medios de comunicación masiva
- Promover una reforma al Artículo 18 de la Ley Agraria, para garantizar en el caso de los ejidos que sea la esposa quien tenga la preferencia en la lista de sucesores del titular de los derechos agrarios depositada ante el RAN, en caso de muerte, y, que cuando se acredite una ausencia de dos años del titular los derechos pasen a su cónyuge.

##### *Derecho a la educación*

- Continuar con la ampliación de la cobertura de la educación básica en sus tres niveles, atendiendo particularmente la cuestión de la calidad de la educación.
- Invertir en la construcción y equipamiento de escuelas en el nivel de preescolar con el fin de dar atención a la población y dar atención inmediata a la preparación y certificación de las y los docentes de nivel preescolar con el fin de brindar la cobertura necesaria junto con una educación de calidad.
- Atender de manera inmediata los rezagos en el desempeño del nivel secundaria, especialmente en su modalidad de telesecundaria puesto que es esta modalidad la que atiende a un importante porcentaje de la población rural del país.

### *Derecho a la vivienda*

- Se recomienda al gobierno federal una mayor participación en la construcción de la vivienda, no dejando en manos del sector privado la satisfacción de un derecho humano indispensable para que la población mejore sus condiciones de vida.
- Facilitar el acceso a créditos o financiamientos para adquisición o mejoramiento de la vivienda a la población que no está dentro del sector formal del empleo; para ello deberá tomar en cuenta la situación de las mujeres, quienes cada vez más se hacen cargo económicamente de sus familias.
- Diseñar estadísticas oficiales con perspectiva de género a través de datos desagregados por sexos, ya que hasta el día de hoy lo que se conoce es que son las mujeres los principales agentes que se encargan de demandar servicios a las viviendas, así como de tramitar los créditos otorgados.

### *Derechos laborales*

- Combatir la precarización del empleo evitando el aumento significativo de los empleos eventuales y la subcontratación de personal.
- Eliminar las restricciones a la libertad de sindicalización.
- Establecer un régimen de seguridad social universal que proteja a toda la población ante riesgos de enfermedades, accidentes, desempleo y frente a la vejez

### *Derecho al acceso a la salud*

- Unificar en un sistema nacional de salud los diversos sistemas públicos que generan fragmentación y diferencias en la calidad de los servicios
- Ampliar la infraestructura de clínicas y hospitales en las zonas de nuevo poblamiento adecuándolas a las estructuras de la población dada la intensa migración interna.
- Permitir a los laboratorios de medicamentos nacionales la producción de aquellos que son sacados del mercado por los grandes laboratorios transnacionales por razones del tamaño del mercado.

## **V. PROPUESTAS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO NACIONAL**

- El Estado Laico debe reconocerse como expresión sustantiva de la diversidad y la pluriculturalidad, así como condición y garantía de las libertades individuales. Para esto es necesario ampliar su definición en el texto constitucional y establecer mecanismos de sanción a los funcionarios y funcionarias que actúen en contra de este principio<sup>1</sup>.
- Incorporar en la Ley de Presupuesto y Cuenta Pública: 1) El requisito de desagregar por sexo la información relacionada con las y los beneficiarios de todos los programas gubernamentales, así como la difusión de dicha información; 2) Formular desde la perspectiva de género los diagnósticos sobre los que se elaboran todos los programas gubernamentales; 3) La

---

<sup>1</sup> Coalición Ciudadana para la Transición con Justicia y Equidad. Pacto de Gobernabilidad.

obligatoriedad de desarrollar indicadores de género en todos los programas y presupuestos<sup>2</sup>.

- En materia laboral: sancionar prácticas discriminatorias por género, integrar a la legislación medidas para proteger a las mujeres que trabajan en sectores informales (comercio informal y trabajo doméstico) y la maquila; así como ratificar el Convenio 156 de la OIT sobre trabajadores con responsabilidades familiares<sup>3</sup>.
- Para erradicar los feminicidios: 1) Evaluar los resultados obtenidos hasta el momento e incorporar acciones que respondan a los resultados del diagnóstico nacional coordinado por la Comisión Especial para Investigar Feminicidios, 2) Tipificar el delito de feminicidio, 3) Investigar y sancionar la negligencia, omisión, complicidad o tolerancia de agentes del Estado en las desapariciones y homicidios de mujeres; 4) Garantizar investigaciones imparciales e independientes tanto sobre los asesinatos como sobre las investigaciones iniciales.
- En materia de salud: 1) Dar cumplimiento puntual a la recomendación 36 del Comité de la CEDAW; 2) Homologar las legislaciones estatales referidas al aborto legal, con base en el estándar más alto; 4) Mantener la Anticoncepción de Emergencia en la NOMPF y garantizar el acceso de ella y al condón femenino; 6) Impulsar campañas de salud con enfoque de género que promueva el ejercicio integral del derecho a la salud en todo el ciclo de vida de las mujeres.
- Incorporar a la legislación vigente sanciones a los partidos que no respeten las leyes electorales en materia de cuotas y formación política de las mujeres y que presionen a las mujeres a abandonar sus cargos. Modificar la Ley electoral para que los partidos promuevan la formación en equidad y derechos de las mujeres a todos y todas sus militantes y que el IFE asigne recursos para esto.
- Instrumentar, en el marco de la Ley de Fomento a las Actividades de la Sociedad Civil, mecanismos en los que participen de forma corresponsable: instituciones públicas, organizaciones de mujeres y agencias de Naciones Unidas; cuyo objetivo sea formular observaciones sobre el cumplimiento de la legislación y políticas de equidad de género existentes.

## **VI. PROPUESTAS EN MATERIA MIGRATORIA**

- Ofrecer estímulos fiscales a la inversión productiva de los y las migrantes, en igualdad de condiciones en que se hace con la inversión extranjera empresarial.
- Fomentar el desarrollo de macroproyectos productivos reproducibles y financieramente autosustentables en las zonas de alta migración y otras, ayudando al desarrollo local y a la creación de empleos.
- Desarrollar programas de fomento al desarrollo sustentable local en las comunidades de origen de las personas migrantes, que fortalezca el tejido productivo y atenúe la migración en el mediano plazo.

<sup>2</sup> Lucía Pérez. Propuestas para el Encuentro "Un Trecho más". Equidad de Género. 2005

<sup>3</sup> Versión estenográfica del Foro sobre Mujeres "Un trecho más". Intervención de Marina Arvizu. 2005

- Desarrollar una política de Estado que considere la especificidad de México como país de origen, tránsito y destino de migrantes. La política migratoria debe tener como eje central a las personas migrantes y ser garante del respeto a sus derechos, independientemente de su estatus migratorio y de su nacionalidad. Debe tener un enfoque transversal de género y edad, para eliminar la iniquidad y tomar en cuenta las necesidades y condiciones particulares de mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Combatir los delitos del tráfico de migrantes y la trata de personas, sin menoscabo de los derechos humanos de la población migrante.
- Establecer convenios entre la Federación y los gobiernos de los estados, especialmente en las zonas fronterizas, para brindar a las personas migrantes servicios de salud, educación, procuración de justicia y albergue.
- Desarrollar mecanismos para detectar entre los migrantes indocumentados que son detenidos y asegurados a víctimas de violencia doméstica y de la trata de personas, para garantizar su acceso a la justicia y a la protección y defensa de sus derechos.
- En el caso de las víctimas de la trata de personas y de violaciones graves a los derechos humanos, desarrollar un programa que brinde protección y atención integral a las víctimas, regularización de su estatus migratorio y asesoría legal.
- Diseñar y realizar campañas masivas de comunicación orientadas a la creación de una opinión pública mejor informada y más favorable al fenómeno migratorio. Las campañas serán diseñadas de manera diferenciada en las fronteras sur y norte de México y tendrán un alcance transfronterizo.

## **VII. PROPUESTAS EN MATERIA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

- Armonización con instrumentos internacionales donde se establece que una prensa libre es condición fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, promuevan el bienestar y protejan su libertad.
- No debe existir ninguna ley o acto de poder que coarte la libertad de expresión, cualquiera sea el medio de comunicación.
- Las autoridades deben estar legalmente obligadas a poner a disposición de los ciudadanos, en forma oportuna y equitativa, la información generada por el sector público. No podrá obligarse a ningún periodista a revelar sus fuentes de información.
- Ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público y escribir sobre los problemas, sin temor de ser castigados.
- Derogar el desacato donde exime de delito la expresión dirigida a funcionarios públicos, coadyuvando así en la libertad de expresión y de derecho a la información.

## VIII. PROPUESTAS SOBRE MEDIOS COMUNITARIOS

Lo que se necesita es cambiar la normatividad actual y exigir políticas de Estado que brinden condiciones de equidad e igualdad de oportunidades a los proyectos sociales que sostienen grupos ciudadanos, particularmente:

- Dotar de pleno reconocimiento jurídico a la radiodifusión comunitaria en las leyes, reglamentos y normas respectivas para garantizar su existencia y desarrollo.
- Pronunciarse a favor del pleno reconocimiento jurídico a la radiodifusión comunitaria en las leyes, los reglamentos y normas respectivas para garantizar su existencia y desarrollo.
- Establecer un régimen preferencial permissionado para comunidades indígenas y campesinas
- Elaborar e implementar políticas públicas para el acceso a recursos, créditos sociales e incentivos fiscales para fomentar la producción independiente de estos medios, así como para su operación y desarrollo.
- Pronunciarse a favor de la multiplicidad de mecanismos de financiamiento de los medios comunitarios a fin de asegurar de autonomía e independencia.
- Proponer un plan de financiamiento y desarrollo para apoyar la convergencia tecnológica de los medios comunitarios.
- Establecer en el Plan Anual de Frecuencias una reserva de frecuencias para emisoras de uso social y comunitario.

## IX. PROPUESTAS EN MATERIA DE INFANCIA

- *Infancia: sin voto y sin voz.* Casi 16.5 millones de niñas y niños es decir el 42.6 por ciento de la población infantil mexicana, viven en familias con ingresos de dos salarios mínimos o menos, es decir en condiciones de pobreza.
- *Necesidad de estructuras de Estado que garanticen la protección de los derechos de la infancia.* Son deficientes los mecanismos de justiciabilidad y exigibilidad, así como los de coordinación y monitoreo de las políticas públicas para este sector. **Propuesta 1:** Creación del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la Infancia.
- *Baja cobertura y calidad de la atención para la salud.* Sólo 38 por ciento de los niños y niñas menores de catorce años, es derechohabiente de los servicios de salud pública. Las principales causas de muerte infantil siguen estando relacionadas con la pobreza. **Propuesta 2:** Incrementar cobertura, calidad y pertinencia de los servicios de salud.
- *Educación: obsolescencia y desigualdad.* Existen brechas en la cobertura de educación en especial primaria y secundaria y en localidades específicas es más grave, la formación educativa presenta severas deficiencias en el desarrollo de habilidades y competencias. **Propuesta 3.** Reducir las disparidades regionales y tomar medidas eficaces para mejorar la situación educativa de los grupos vulnerables. Incorporar el derecho a aprender.

- *Infancia especialmente discriminada y vulnerable*: violencia y olvido. Niños y niñas víctimas de trata y violencia de la calle, abandonados, migrantes, trabajadores, refugiados y desplazados, entre otros, carecen de políticas apropiadas para saber de su situación, para su atención y restitución de derechos y que los re-victimiza en procesos jurídicos. **Propuesta 4**: Promover tejido social que proteja a la población especialmente discriminada y vulnerable.
- *Adolescencia sin salida*. Las y los adolescentes se encuentran en un periodo en donde carecen de acceso a servicios básicos como salud y educación, mientras viven en un entorno de violencia y riesgos para su salud; además de que se encuentran en mayor vulnerabilidad para confrontarse con la ley. Una gran cantidad de operativos criminalizan a la adolescencia. **Propuesta 5**: Crear una política integral de protección y promoción de los derechos de adolescentes.
- *Infancia sólo para el futuro*. En México no se garantizan procesos de participación y protagonismo infantil que garanticen que la opinión del niño sea tomada en cuenta para el diseño de propuestas legislativas y de política pública. **Propuesta 6**. Reconocimiento y estímulo de la ciudadanía infantil.

## X. PROPUESTAS SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Establecer nuevas modalidades de iniciativa y control ciudadano sobre la representación y el ejercicio del poder representativo.
- Mayor transparencia en la gestión pública.
- Favorecer sistemas de rendición de cuentas para cargos electos que incluyan programa de gobierno, declaración patrimonial, registro de votaciones, agenda de actividades públicas, y registro de asistencias a sesiones y comisiones.
- Adecuado financiamiento de la política, limitando el peso de los recursos económicos en el ejercicio político y en los resultados electorales.
- Perfeccionar la legislación sobre el gasto electoral que limite la influencia económica, particularmente en lo referido a los topes máximos, las sanciones, el origen de los recursos y la transparencia de todos los aportes que se realicen.
- Favorecer la interlocución con la sociedad civil en torno a políticas y programas integrados y coordinados y no sólo en función de requerimientos instrumentales de cada programa público. Para ello se sugiere establecer una autoridad social en el sector público que cuente con capacidad resolutoria y de interlocución permanente con la sociedad civil.
- Determinar legalmente la creación y utilización de instancias y mecanismos efectivos de participación de la ciudadanía antes de tomar decisiones que afecten a un número importante de ella en cada nivel (nacional, regional, local).
- Revisar el conjunto de la legislación existente sobre donaciones con el fin de asegurar la extensión en materia de beneficiarios, su ampliación temática, la asignación equitativa y amplia de los recursos y la transparencia de las donaciones.

## **XI. PROPUESTAS EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

- Que el Congreso de la Unión reabra el debate sobre la reforma constitucional en materia indígena, con el objeto de establecer claramente los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de acuerdo a la legislación internacional vigente y con apego a los principios firmados en los Acuerdos de San Andrés.
- Que la búsqueda de la paz negociada en Chiapas sea retomada como tema de alta prioridad en la agenda política interna del gobierno federal
- El Convenio 169 de la OIT, siendo el único instrumento internacional vigente que reconoce los derechos de los pueblos indígenas y que ha sido ratificado por México, deberá ser aplicado en toda legislación e instancia que tenga relación con los derechos de los pueblos indígenas.
- La preservación y protección de las tierras, territorios y recursos de los pueblos y comunidades indígenas debe tener prioridad por encima de cualquier otro interés en la solución de los conflictos agrarios.
- Los grupos y comunidades indígenas deberán tener acceso prioritario a los recursos naturales con fines de consumo directo y subsistencia, por encima de los intereses económicos y comerciales que pudieran existir.
- Cualquier información confiable sobre violaciones a mujeres/niñas indígenas, deberá ser investigada de oficio por el ministerio público, aunque no medie denuncia formal.

## **XII. PROPUESTAS DE FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES**

- Creación de un órgano desconcentrado de la Administración Pública Federal normativo, que regule y coordine el conjunto de las acciones de fomento del gobierno federal, con las siguientes características:
  - Que opere la Ley de Fomento
  - Conducido por un Consejo Ciudadano.
  - Con presupuesto propio.
- Contar con un sistema de información completo y actualizado de los mecanismos y acciones gubernamentales de fortalecimiento y fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) incluyendo los tres niveles: el federal, el estatal y el municipal.
- Establecer el Programa Permanente de Formación para las OSCs, que las dote de las herramientas de información y metodológicas para:
  - Que fortalezcan y consoliden su vida institucional.
  - Adquieran una mayor competencia técnica en los temas relacionados con su objeto social.
- Establecer un Sistema Nacional de Apoyo a los Promotores Sociales, que les ofrezca diversos incentivos profesionales y laborales, a través de becas, premios y otros estímulos económicos y buscar sistemas de protección social a través de mutuales o seguros colectivos
- Realizar un estudio comparativo sobre las diversas legislaciones nacionales e internacionales relacionadas con el fomento a las OSCs.